

DECRETO Nº _____

TEMUCO.

1 9 DIC. 2014

VISTOS:

1 - La solicitud de Transferencia de Patente

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la <u>Transferencia</u> de la patente que a continuación se indica:

Rol : 2-3822

Clasificación : SUCURSAL Actividad Económica : BOUTIQUES

Código Actividad : 523.220

Dirección Comercial : ARTURO PRAT N°445-A

Nombre del Comprador : COMERCIAL GERMANI LIMITADA

RUT Comprador : 76.264.591-2

Dirección Particular : ARTURO PRAT N°445-A

Nombre del Rep. Legal : ACEVEDO JIMENEZ LUIS HERNAN

Rut Rep. Legal : 5.410.671-8

Nombre del Vendedor : GERMANI LAMA JUDITH NAGIBI

RUT

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 15.12.2014 Transferencia N° : 121

Fecha : 15.12.2014

través del Departamento de Rentas respectiva en el Rol de Patentes.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a Municipales, procederá a efectuar la modificación

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

_CV/MRU/gra

MUNICIPALIDAD

Oficina de PartesRentas (Digital)

Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS